



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de mayo del 2003
No. 89

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 876-A1, 1582, 597-B1, 497-B1, 505-B1, 499-B1, 818-A1, 1565, 1548, 803-A1, 917-A1, 897-A1, 889-A1, 891-A1, 544-B1, 545-B1, 548-B1, 547-B1, 548-B1, 549-B1, 550-B1, 551-B1, 552-B1, 553-B1, 554-B1, 555-B1, 556-B1, 1494, 1492, 1470, 1375, 1613, 1591 y 935-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1514, 1512, 1497, 1506, 1511, 1500, 1501, 1502, 1503, 1507, 1508, 1513, 1517, 1518, 1519, 1522, 1566, 1574, 1575, 1581, 890-A1, 819-A1, 1640 y 1642.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 26 de marzo de 2003.

Acuerdo Número: 123

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por la Profra. Dalila Fonseca López, Representante Legal de la Sociedad Civil "Colegio Bosques del Alba", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicada en Parque Zoquipan No. 53-55, Colonia Jardines del Alba, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que por Acuerdo número 881838 de fecha 30 de mayo de 1988, la Secretaría de Educación Pública concedió autorización a la C. Susana Fonseca López, como propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", para impartir Educación Primaria, por cumplir con los requisitos solicitados;
- 2.- Que con el escrito de fecha 25 de marzo del 2003, la Profra. Dalila Fonseca López, en su carácter de representante legal de la Escuela Primaria "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", solicitó cambio de titular del Acuerdo de Incorporación a partir del ciclo escolar 2002-2003, en virtud del poder que le otorga la C. Susana Fonseca López a la Profra. Dalila Fonseca López, a través de la escritura número 54289 de fecha 29 de septiembre de 1989, ante el Lic. Pedro del Paso Regaert, Notario número 65 del Distrito Federal;
- 3.- Que mediante instrumento notarial número once mil quinientos veintidós de fecha 26 de marzo de 1990, se constituyó la Sociedad Civil "Colegio Bosques del Alba" ante la fe del Notario Público número 9 del Distrito de Cuautitlán, Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell;
- 4.- Que la Profra. Dalila Fonseca López, representante legal de la Sociedad Civil "Colegio Bosques del Alba", aceptó la titularidad del Acuerdo señalado para hacerse cargo de los derechos y obligaciones para impartir la educación a que se refiere el considerando anterior, mediante acta de comparecencia de fecha 25 de marzo de 2003;
- 5.- Que el domicilio en el que se imparte la educación primaria es en Parque Zoquipan No. 53-55, Colonia Jardines del Alba, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;

6.- Que la Profra. Dalila Fonseca López, demostró la ocupación del inmueble mediante contrato de arrendamiento de fecha 2 de enero de 2003, celebrado entre la C. Dalila Fonseca López, en su carácter de arrendadora y la Sociedad Civil "Colegio Bosques del Alba", representado por el C. José Luis Rosas Díaz en su carácter de arrendatario, respecto del inmueble ubicado en Parque Zoquipan No. 53-55, Colonia Jardines del Alba, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;

7.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

8.- Que la Sociedad Civil "Colegio Bosques del Alba", por conducto de su representante legal Profra. Dalila Fonseca López, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

9.- Que la Sociedad Civil "Colegio Bosques del Alba", por conducto de su representante legal Profra. Dalila Fonseca López, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

10.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI y IX, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se deja sin efecto el Acuerdo No. 881838 del 30 de mayo de 1988, emitido por la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se autorizó a la C. Susana Fonseca López, a impartir Educación Primaria en la escuela "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", ubicada en Zoquipan No. 55, Fraccionamiento Jardines del Alba, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Sociedad Civil "Colegio Bosques del Alba", a continuar impartiendo estudios de educación básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto, en el domicilio Parque Zoquipan No. 53-55, Colonia Jardines del Alba, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

TERCERO.- La Escuela Primaria "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

CUARTO.- La Sociedad Civil "Colegio Bosques del Alba", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

QUINTO.- La Sociedad Civil "Colegio Bosques del Alba", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO.- La Sociedad Civil "Colegio Bosques del Alba", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEPTIMO.- La Sociedad Civil "Colegio Bosques del Alba", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

OCTAVO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil "Colegio Bosques del Alba", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México. "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MÉXICO
M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR.

GUILLERMO GONZALEZ ROJAS.

En los autos del expediente marcado con el número 133/99-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por GUILLERMO GONZALEZ ROJAS, en contra de FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., el Juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.-Naucalpan de Juárez, México, primero de abril del dos mil tres.-A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado reconvenicional GUILLERMO GONZALEZ ROJAS, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la reconvenición instaurada en su contra, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las notificaciones por lista y Boletín.

"...PRESTACIONES DE LA RECONVENCION, 1.- La reivindicación del inmueble propiedad de mi representada y consistente en el lote de terreno 53 de la manzana XXXIII del Fraccionamiento Jardines de San Mateo en Naucalpan, Estado de México, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México.- 2.- Como consecuencia de la reivindicación que se demanda, la entrega física del inmueble propiedad de mi representada con todas y cada una de sus mejoras y adiciones realizadas.- 3.- El pago de los gastos y costas que se originan con motivo de este procedimiento..." Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

876-A1.-29 abril, 13 y 23 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 211/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANCHEZ AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de GILBERTO FLORES AGUILAR, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, señaló las diez horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Ford Cardk Ka, placas de circulación LPA8674, Méx-Méx, dos puertas, transmisión Standard, interiores en color gris, color verde agua, modelo 2001, número de serie 9BFBT18N017734495, sin golpes, pintura general en buen estado; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO de

tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquense postores, haciéndoles saber que sirve de ase para el remate la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que convinieron las partes, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día treinta de abril del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1582.-9, 12 y 13 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUMERO: 531/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue ALFONSO ROSALES ORTEGA, ALEJANDRA FABIOLA ROSALES GUTIERREZ Y GREGORIO ROSALES ORTEGA, en carácter de endosatario en procuración de señor ANDRES AGUIRRE CASTILLO, en contra de MIGUEL ANGEL ESTRADA GONZALEZ, el Juez Segundo Civil, de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto de fecha veintiocho de abril del dos mil tres, en el que señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de los derechos de concesión del puesto semifijo embargado en el presente juicio:

Ubicado en calle Guerrero en el Centro de Chiconcuac, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1.40 m con Raymundo García Aguirre, al sur: 1.40 m con Rocío Estrada Rodríguez, al oriente: 1.50 m con Fermín Estrada, y al poniente: 1.50 m con pasillo, teniendo una superficie total de: 2.40 m2, por lo que señalan las diez horas con treinta minutos de día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, convóquese a postores por medio de edictos mismos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este propio juzgado, sirviendo como base para este remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, expídanse los edictos para los efectos ya mencionados. Debiendo notificar el presente proveído en forma personal al demandado MIGUEL ANGEL ESTRADA GONZALEZ en el domicilio que tenga señalado en autos.

NOTIFIQUESE.-

Así lo resuelve el Licenciado ARTURO GONZALEZ ROMERO, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Licenciado DANIEL ARELLANO CERON.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien antes citado.-Texcoco, México, a dos de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

597-B1.-12, 13 y 14 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CRISTOBAL NIETO QUIROGA.

Por este conducto se le hace saber que VICTORIA SOTO OMAÑA, le demanda en el expediente número 102/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del inmueble ubicado en la Avenida 5 número 79, lote de terreno 13, manzana 124, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Avenida 5; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 7.00 m con calle 28; al poniente: 10.00 m con lote 1, con una superficie total de 195.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

497-B1.-21, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 8/2003.

En los autos del expediente número 8/2003, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por BEATRIZ PEREZ BUENDIA en contra de BERNARDO ORESTES RAMIREZ GUTIERREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase al emplazamiento del demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá contestar dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México. Chimalhuacán, México, a dos de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emilia Camargo Pérez.-Rúbrica.

505-B1.-21, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 38/2003.

C. MARIA TERESA AGUILAR ORTIZ.

JOSE LUIS BENITEZ CANTERO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- El pago de gastos y costas que se origine el presente juicio origine hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

499-B1.-21, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: MARTHA LIDIA JIMENEZ SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo, el señor ALFONSO TORRES BARRAZA, bajo el expediente número 298/03-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución del régimen de sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El juez por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado el término concedido no comparece por sí, o por apoderado con poder bastante y suficiente, el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los tres días del mes de abril del año dos mil tres.- Segundo Secretario Judicial, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

818-A1.-21, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

INMATRICULACION DEL INMUEBLE UBICADO, EN CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO SETENTA Y TRES, EN EL CENTRO DE LOS REYES LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, México, se radicó procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, bajo el expediente número 260/2003, promovido por JAVIER MEDINA MEDINA, respecto del inmueble, indicado, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con lote cuatro con Carina Medina Medina, al sur: 10.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 20.95 m con Cerrada Emiliano Zapata y; al poniente: 20.40 m con lote dos de Germán Medina Medina, con superficie total de: 206.75 m². Y admitidas las diligencias se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces en intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población.- Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1555.-8 y 13 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 548/2000, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA Y BLANCA ESTHELA MONROY PONCE, se señalaron las diez horas del día cinco de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Hidalgo oriente número 1324-B, Colonia Juan Beltrán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 metros con el resto de la propiedad; al sur: 10.30 metros con calle sin nombre (la de su ubicación); al oriente: 28.50 metros con el resto de la propiedad; y al poniente: 28.50 metros con el Licenciado José Antonio Muñoz, con una superficie total aproximada de 291.55 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1072-1822, a fojas 121, del volumen 320, libro primero, sección primera, de fecha veintuno de febrero de mil novecientos noventa y dos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$754,515.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la tercera almoneda de remate. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1548.-7, 13 y 19 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ELEAZAR PEREZ CENOBIO Y MARIA CENOBIO ALCANTAR, demandan por su propio derecho juicio escrito ordinario civil de MARIA GOMEZ DURAN Y FLORENTINO CRUZ RAMIREZ, en el expediente 408/2002-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la inexistencia de contrato de arrendamiento, respecto de la accesoria o local comercial ubicada en: en la casa marcada con el número setenta y seis, de la Avenida Luis Echeverría, manzana veintisiete, lote quince, Colonia Nueva Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando que de fecha dieciocho noviembre de mil novecientos noventa y nueve, adquirimos por compraventa con la señora JULIA CENOBIO ALCANTARA, la casa antes mencionada, misma que se encuentra ocupada por los demandados señores MARIA GOMEZ DURAN Y FLORENTINO CRUZ RAMIREZ, para venta de muebles, lo que se acredita con la copia certificada de la escritura número nueve mil trescientos diez, pasada ante la fe del notario público número dos de Zumpango, Estado de México. Por tanto con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, emplácese a los señores VIANEY BETANZOS MORENO y RAMON GARCIA ALCANTARA, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efecto la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado u gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas

para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley Adjetiva de la Materia, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, México, doce de febrero del año dos mil tres.-Secretario Judicial.-Rúbrica.

803-A1.-15, 29 abril y 13 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1755/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORPORACION MUBAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERNESTO MUJICA OLVERA Y BERTHA JULIA BARRERA ARDURA DE MUJICA, se han señalado las trece horas del día veintinueve de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la sexta almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en autos consistentes en: El predio denominado Rancho El Quemado, ubicado en el Municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta 1 (uno) de la empresa EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno con una superficie total de veintinueve mil setecientos treinta y seis punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, con un valor asignado para la sexta almoneda de remate de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL.

Inmueble denominado sin nombre, ubicado en el Municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta 1 (uno) de la empresa EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: Partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno con una superficie total de siete mil novecientos ochenta y cinco punto treinta y un metros cuadrados, con un valor asignado para la Sexta almoneda de Remate de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL.

Así también para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate se señalan las catorce horas del día veintinueve de mayo del año en curso, del inmueble ubicado calle Rancho Viejo número nueve, penthouse del edificio E, condominio Puerta de Hierro, departamento cinco, Club de Golf, Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: Partida doscientos cuarenta y cinco, volumen mil ciento dieciséis, libro primero, sección primera, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, con una superficie total de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, con un valor asignado para la quinta almoneda de remate de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las últimas cantidades fijadas a los bienes inmuebles señalados, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", así como en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado donde se encuentre el bien inmueble a rematar.- Se expide en el local de este Juzgado a los quince de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

917-A1.-7, 13 y 19 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ARTURO SILVA.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que ADRIAN TORRES LEON, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 710/2002, las siguientes prestaciones: El reconocimiento del otorgamiento y firma del Contrato Privado de Traspaso de fecha 30 de abril de 1986, respecto del inmueble ubicado en calle Chalco número 227 casa "B", lote 39, manzana 147, Colonia La Florida del Fraccionamiento Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

897-A1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ELODIA MORALES DELGADO Y
MARCO VILLA PEREZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARIA DEL CARMEN BADILLO RUIZ promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARIA DEL CARMEN BADILLO RUIZ, en contra de ELODIA MORALES DELGADO Y/O, en el expediente número 812/2002-1, respecto del inmueble ubicado en calle Portal número 70, y lote de terreno sobre el construida número 37, manzana XVII, del fraccionamiento los Laureles, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 17.00 metros linda con el lote 34, al sur: con 17.00 metros linda con lote 36, al oriente: con 7.02 metros linda con lote 11, al poniente: con 7.02 metros linda con calle Portal, con una superficie total de 119.34 metros cuadrados, haciéndose saber a ELODIA MORALES DELGADO Y MARCOS VILLA PEREZ, que deberán de presentarse a este Juzgado en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en término de los artículos 1.165 y fracción II y III, 1.68, 1.170 y 1.82 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como el boletín judicial en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

889-A1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SALVADOR VALDEZ ACUÑA.

En los autos del expediente número 155/03-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN CONTRERAS RAMIREZ, en contra de SALVADOR VALDEZ ACUÑA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha veintinueve de abril del dos mil tres, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado SALVADOR VALDEZ ACUÑA, para que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí, o por apoderado que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establecen los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en el Juicio: A) Se acredite la usucapión respecto del terreno que se encuentra situado en el lugar denominado San Esteban Huitzilacasco, del Municipio de Naucalpan, jurisdicción de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de: 119.00 m2., al norte: 16.00 m con solar número 58, al sur: 8.00 m con solar número 55 y 8.00 m con solar número 56, al este: con 7.00 m con solar número 59, al oeste: en 7.20 m con Avenida Hidalgo, denominado solar urbano número 57, de la manzana número 9, Colonia Lázaro Cárdenas, hoy Avenida Hidalgo número dos. B) Así mismo que mediante resolución judicial se declare que ha prescrito a favor de la parte actora el inmueble referido y que se ha convertido en legítimo propietario C) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población.- Se expiden a los veinticinco días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

891-A1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

Por este conducto se les hace saber que: LUCINA CORTEZ REYES, en su carácter de única y universal heredera a bienes de FABIAN PEREZ GARCIA le demanda en el expediente número 92/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Michoacana número 264, manzana 31, sección tercera, lote uno de la Colonia General Vicente Villada de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con calle; al sur: 21.50 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con calle; al poniente: 10.00 metros con lote 30; con una superficie total de doscientos quince metros cuadrados; tramitando ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcoyotl. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
544-B1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: PEDRO BARAJAS RAMIREZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 203/2003.

DAVID RAMIREZ CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 47, Colonia Agua Azul, sección Pirules, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Avenida Laguna de San Cristóbal; al sur: 9.00 metros con lote 44; al oriente: 20.00 metros con lote 21; al poniente: 20.00 metros con lote 19, con una superficie total de 180.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

545-B1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SERAFIN ORTEGA VIGUERAS Y GUEDELIA MARGARITA SEVILLA ZUÑIGA.

Por este conducto se les hace saber que: ISLAS GONZALEZ NOE VICTOR, les demanda en el expediente número 189/2003, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 61, de la calle Remita número exterior 360, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super cuarenta y tres en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros con lote 41; al sur: 17.20 metros con lote 43; al oriente: 09.00 metros con calle Seis o Ermita; al poniente: 09.00 metros con lote 17; con una superficie total de 154.80 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por

apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

546-B1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 952/2002.

DEMANDADA: SERAPIA HERRERA DE BARRERA

PEDRO BARRERA ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 54, de la Calle 7, número exterior 274, de la Colonia Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.95 metros con lote 37; al sur: 15.00 metros con lote 39; al oriente: 08.10 metros con Calle Siete; al poniente: 08.10 metros con lote 10, con una superficie de 121.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

547-B1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 155/2003.

DEMANDADO: ELFEGA BENITEZ BENITEZ.

RAMIRO SALGADO TAPIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 270 "A", ubicado en la calle Mixtecas, número 74, de la Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 37; al sur: 17.00 metros con lote 39; al oriente: 9.00 metros con calle Mixtecas; al poniente: 9.00 metros con lote 14, con una superficie aproximada y registral de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para

que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

548-B1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. BEATRIZ LOPEZ PEREZ.

El Ciudadano SERGIO MACARIO MARTINEZ SANCHEZ, apoderado General para pleitos y cobranzas del señor JOSE BECERRA VILLALPANDO promueve ante el Juzgado primero de lo Civil del distrito Judicial de Texcoco, México, el juicio ordinario civil sobre usucapión, registrado bajo el expediente número 59/2003, respecto de un lote de terreno y construcción en él ubicado en calle J. Clemente Orozco, número 100, manzana 04, lote 30 en la Unidad Habitacional ISSSTE Chapingo, perteneciente al Municipio y distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 9.60 metros con lote número 3; al noroeste: 9.60 metros con calle Dr. Guillermo Ayala; al suroeste: 14.50 metros con lote número 29; al noreste: 14.50 metros con lote número 35; con una superficie total aproximada de 139.20 metros cuadrados y casa en el construida. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, debiendo apercibirse a la parte demandada que si pasado este término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo tal como lo previene el artículo 1.182 del Código Legal invocado.

Para su publicación por tres veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden en Texcoco, Estado de México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

549-B1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 175/2003-2.
MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ DE CHAVEZ.

LICENCIADO ERICK EDGAR LOPEZ LOPEZ en su carácter de apoderado legal del señor RAUL VILLALVAZO MARQUEZ, promueve en la vía ordinaria civil, respecto de las siguientes prestaciones:

a) El otorgamiento por la parte demandada, ante notario público de la escritura de compraventa respecto del lote de terreno ubicado en calle Bresó, número 53, marcado con el número 32, de la manzana 21, Fraccionamiento El Tejocote, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México. B) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio para el caso de que el hoy demandado incurra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 1.227 de la Ley Adjetiva de la Materia vigente en el Estado de México.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por Lista y Boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín Judicial Texcoco, México, a veintiuno de abril de dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

550-B1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 93/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

CIRILO GONZALEZ DIAZ

FRANCISCO JAVIER RESENDIZ LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno denominado "Tetello", ubicado en el pueblo de Tlaminca, Municipio de Texcoco, Estado de México, terreno que mide y linda: al norte: 48.20 metros con Enriqueta Balcazar Flores; al sur: 20.00 metros con calle sin nombre; al oriente: en dos líneas: la primera de 36.45 metros y linda con Alberto Reyes; y la segunda en 24.70 metros y linda con Zerafino Hernández; al poniente: en dos líneas: la primera de 30.00 metros y linda con Maximino Gómez; y la segunda de 4.20 metros y linda con Margarita Galeana. Con una superficie del terreno de 1205.18 metros cuadrados. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veintiuno de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

551-B1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 23/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA

Laura Olivia Ortiz Rios.

El Licenciado ERICK EDGAR LOPEZ LOPEZ, en su carácter de apoderado legal del Señor LUIS BARAJAS GUERRA, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado "San Martín", ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día doce de octubre de mil novecientos noventa y tres, en virtud de una compraventa verbal que realizó con la señora LAURA OLIVIA ORTIZ RIOS, ejercitando actos de dominio sin que persona alguna haya molestado o disputado la posesión a la vista de todos en concepto de propietario en forma pública, pacífica, continúa y de buena fe, terreno que mide y linda: al norte: 15.37 metros y colinda con calle sin nombre, al sur: 15.37 metros y colinda con propiedad privada, al oriente: 14.83 metros y colinda con propiedad privada, al poniente: 14.83 metros y colinda con lote treinta y seis. Con una superficie del terreno de 227.93 metros cuadrados. Haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a veintisiete de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Ceron.-Rúbrica.

552-B1 -30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: DONACIANO MENDEZ RAMIREZ.
EXPEDIENTE: 149/2003.

RAUL CACIQUE CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número C-04, de la manzana 59, condominio 04, variante 03, dúplex 02, del fraccionamiento Bosques de Aragón, retorno Bosques de Belgrado, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Planta Baja; al poniente: en 3.40 centímetros, con Jardín del propio departamento, V03-02, al sur: en 50.00 centímetros con el mismo jardín, al poniente: en 1.60 centímetros con el departamento V04-02, al norte: en 2.50 centímetros con el departamento V04-02, al poniente: en 1.60 centímetros con el departamento V04-02, al norte: en 5.00 metros con área común abierta, al oriente: en 3.20 centímetros con patio del propio departamento V03-02, al sur: en 1.00 metro con área común abierta, al oriente: en 3.40 con área común abierta, al sur: en 6.00 metros con el Dúplex 01 mismo del lote, Abajo en 40.40 metros con el terreno. Planta Alta; al poniente: 1.80 metros con vacío del jardín del propio departamento V03-02, al norte: en 70.00 metros con el mismo vacío, al poniente: en 1.60 metros con el mismo vacío, al sur: en 50 centímetros con el mismo vacío, al poniente: en 1.60 metros con el departamento V04-02, al norte: en 2.50 metros con el departamento V04-02, al poniente: en 1.60 metros con el departamento V04-02, al norte: en 5.70 metros con vacío del área común abierta, al oriente: en 1.60 metros con vacío del departamento V03-02, al sur: en 35 centímetros con el mismo

vacío, al oriente: en 1.60 metros con el mismo vacío, al sur: en 1.00 metros con vacío del área común abierta, al oriente: en 1.60 metros con vacío de la misma área común, al norte: en 35 centímetros con vacío de la misma área común, al oriente: en 1.80 metros con vacío de la misma área común, al sur: en 7.40 metros con el dúplex 01 del mismo lote. Arriba 44.49 metros con azotea general, áreas abiertas de uso privativo, patio. Al poniente: en 3.20 metros con pórtico de servicio al propio departamento V03-02, al norte: en 1.95 metros con área común abierta, al oriente: en 3.20 metros con la misma área común, al sur: en 1.95 metros con la misma área común. Jardín, al poniente: en 3.40 metros con lote C-2, al norte: en 2.70 metros con el patio pórtico de servicio del departamento V04-02, al norte: en 4.80 metros con el mismo departamento V04-02, al oriente: en 3.40 metros con el propio departamento V03-02, al sur: en 7.50 metros con una superficie total de 84.89 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

553-B1 -30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 161/2003-1.

PRIMERA SECRETARIA.

TOMASA TRUJANO ESPINOZA, EN CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SEÑOR JORGE TRUJANO VENEGAS.

MA. DE LOURDES SAUCEDO VELOZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción B del inmueble que se localiza en la calle de Palmas sin número en el pueblo de Xocotlán, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día primero de octubre de mil novecientos noventa y tres, en virtud de una compraventa que realizó con la señora TOMASA TRUJANO ESPINOZA, ejercitando actos de dominio sin que persona alguna haya molestado o disputado la posesión a la vista de todos en concepto de propietario en forma pública, pacífica, continúa y de buena fe, terreno que mide y linda: al norte: 7.35 metros con calle Palmas, al sur: 7.35 metros y colinda con Raúl Rivas, al oriente: 21.85 metros y colinda con servidumbre de paso, al poniente: 21.85 metros y colinda con Guadalupe Martínez Trujano. Con una superficie del terreno de 160.59 metros cuadrados. Haciéndosele saber a la albacea de la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que le pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a nueve de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

554-B1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 287/2003.
PRIMERA SECRETARIA.
C. JERONIMO GALICIA.

JOSE ESTEBAN DELFINO GALICIA SEDANO, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco con residencia en Amecameca, Estado de México, la usucapación del terreno denominado "Tehullanoya 3/o", ubicado en Amecameca, Estado de México, que mide y linda: norte: 185.50 metros con barranca, sur: 243.00 metros con barranca, oriente: 172.50 metros con Cayetano Galicia y poniente: 62.00 metros con barranca, superficie aproximada de veinticinco mil ciento cuatro metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, gestor judicial o albacea que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial, emplácese al demandado JERONIMO GALICIA a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad. Amecameca, Estado de México, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

555-B1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. FRANCISCO RODRIGUEZ TECUAPACHO, usucapación del inmueble ubicado en lote de terreno 17, manzana 76, colonia Valle de los Reyes, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México. En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapación, bajo el expediente número 819/2002, promovido por ADRIAN MORALES BENAVIDES en contra de Usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.50 metros y linda con lote 16, al sur: 24.50 metros y linda con lote 18, al oriente: 10.00 metros y linda con calle 9, y al poniente: 10.00 metros y linda con lote 10, el cual tiene una superficie total de 245.00 m², (doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico

de mayor circulación en esta ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, al primer día del mes de marzo del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

556-B1.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

GUADALUPE BECERRIL.

En el expediente número 83/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapación promovido por JOSE GONZALEZ CAMACHO, en contra de GUADALUPE BECERRIL, ANGELA MOLINA OLMOS Y OTRO, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) La usucapación que a favor de la parte actora se ha consumado respecto del terreno denominado "El Estanque", ubicado en el pueblo de Los Reyes Jocotitlán, México, perteneciente a éste Distrito Judicial, con las medidas, colindancias y características que se detallan más adelante, en virtud de que lo ha poseído por el tiempo y las condiciones que exige la ley, B) En consecuencia de la prestación anterior, la declaración mediante sentencia firme de que ha operado a su favor dicha usucapación y que ha adquirido por ende la propiedad del inmueble objeto de la demanda, para que la sentencia le sirva de título de propiedad y sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, previa protocolización ante Notario Público, C) El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente Juicio, D) Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, la tildación y cancelación de la inscripción que de inmueble esta hecha a nombre de la demandada GUADALUPE BECERRIL se inscriba a favor del actor dicho inmueble. Fundándose para ello en los siguientes hechos: Que en fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y dos adquirió de la señora ANGELA MOLINA OLMOS en inmueble denominado "El Estanque", ubicado en el poblado de Los Reyes Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.12 metros con terrenos de la testamentaria Resalio González; al poniente: 97.50 metros con Soledad González; al oriente: primer tramo de norte a sur 104.30 metros quiebra al sur 6.50 metros, segundo tramo 53.00 metros con Juan Becerril en el primer tramo y con Trinidad González en el segundo; y al sur: 91.30 metros con terrenos de la Hacienda Pastejé, como lo demuestra con el contrato de compraventa que se anexó al escrito de demanda, operación que se realizó en presencia de varias personas quienes presentará ante ésta autoridad en caso de ser necesario. La señora ANGELA MOLINA OLMOS recibió dos millones de pesos, correspondiente al pago total del importe de la compraventa, firmándole dicho instrumento entregándole como antecedentes un testimonio de la escritura de ratificación de venta original constante en cuatro hojas, de tres terrenos de labor entre los cuales aparece El Estanque, motivo del presente juicio, siendo éste el único documento que le fue entregado a la señora ANGELA MOLINA OLMOS cuando adquirió dichos terrenos según su dicho, así como también le entregó la posesión material de dicho inmueble, para acreditarlo exhibe constancia de posesión. No obstante que dicho inmueble le fue vendido por la señora ANGELA MOLINA OLMOS, sin embargo en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito el inmueble de que se trata se encuentra inscrito a nombre de GUADALUPE BECERRIL, exhibiendo para acreditarlo, certificado de inscripción, muy a pesar de que la posesión la tiene desde hace más de diez años en concepto de propietario, de manera continua, pública y pacífica, ya que el mismo lo adquirió de buena fe, es por ello que estima que en el caso ha operado en su favor la usucapación y ha adquirido por ende la propiedad del inmueble de que se trata y tiene derechos a que se haga en su favor la declaración judicial a que alude el artículo 5.140 del Código Civil en vigor a fin de que la misma le sirva de título de propiedad y sea inscrita en el Registro Público de la

Propiedad previa protocolización ante notario de acuerdo al artículo 5.141 del mismo ordenamiento legal antes invocado. El inmueble se encuentra registrado fiscalmente a nombre de la señora GUADALUPE BECERRIL y no reporta ningún adeudo fiscal, tal y como lo acredita con la certificación de no adeudo, expedida por la Tesorería Municipal de Jocotitlán, México. En consecuencia el Juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio del demandado GUADALUPE BECERRIL, ordenó que se emplace al mismo, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entabada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de Ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; a veintidós días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.
1494.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 92/2003.

DEMANDADA: MARIA BEATRIZ VALDESPINO MENDIOLA DE FRANCO.

MARTHA GONZALEZ SANCHEZ Y DANIEL VALDESPINO MENDIOLA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 16 de la manzana 198, ubicado sobre la calle Oriente 9, en el Fraccionamiento (Colonia) Reforma, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 15; al sur: 17.50 m con lote 17, al oriente: 8.05 m con calle oriente 9, al poniente: 8.05 m con lote 29, con una superficie de: 140.88 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda:

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil tres.-doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
1492.-30 abril, 13 y 22 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 886/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL GALICIA ALCALA, en contra de AGUSTIN SANCHEZ BARAJAS, por auto de fecha ocho de abril del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la calle 12 número 114, Colonia Patrimonio Familiar, lote 19, manzana 23, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.25 m con calle doce; al sur: 11.25 m con Familiar Ernestina González de la Vega; al oriente: 14.66 m con lote 18 de la Familia de Rosendo Ortiz; al poniente: 14.66 m con lote número 20 de la Familia de Alberto Hernández, con una superficie de 164.98 m2, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que tiene un valor pericial para esta almoneda de la cantidad de \$ 641,925.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar y en la Tesorería del Distrito Federal. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maria de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.
1470.-29 abril, 7 y 13 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ANTONIA MARTINEZ NAVA.

El señor ANDRES RITA GABINO, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil dentro del expediente número 46/03. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por proceder la causal del divorcio estipulada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda estipulada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a nueve de abril del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.
1375.-16, 29 abril y 13 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 3/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO RUBI CAMARILLO, en contra de HECTOR RAMIREZ GONZALEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dos de mayo del año en curso, señaló las diez horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado en autos, consistente en una camioneta marca Ford (F Custom 350), modelo 1992, tipo estacas, chasis-cabina con caja de carga, capacidad de cargas tres toneladas, número de serie AC3JYM39228, número de motor sin número (hecho en México), ocho cilindros, transmisión estándar, color blanco, sin placas de circulación, únicamente engomado número KN59483 del Estado de México, por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación, y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día siete de mayo del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica. 1613.-12, 13 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 244/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA LOPEZ URQUIZA, en contra de JUAN CARLOS GARCIA JARDON, por auto de fecha catorce de abril del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio, los cuales tienen un valor pericial de \$8,600.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) respecto de:

1.- Sala de tres piezas compuesto de sofá, sillón y love seal, tapizado de tela plana estampada con flores color verde, beige y café, con seis cojines de la misma tela y dos cojines de color verde en regular estado de uso. 2.-Un estéreo marca Panasonic de 5 Cd. doble cassette, color gris y mica aluminada, modelo SA-AK58, serie DSOFB58020, con 30 botones para su función, con dos bocinas de la misma marca de 30 por 20 centímetros aproximadamente, de color gris con negro y tres bocinas de sistema sonoround de la misma marca de 15 por 10 centímetros aproximadamente, control remoto con 38 botones sin comprobar su funcionamiento. 3.- Un televisor de la marca Video Logih con mueble color gris y molduras de color café, modelo TC-414, sin serie a la vista, con 16 botones para su control, sin comprobar su funcionamiento. 4.- Un televisor marca Sony de 20 pulgadas, modelo KV21ME4218, serie no visible, a color sin comprobar su funcionamiento. 5.- Estéreo marca Samsung doble cassette radio AM y FM, ecualizador gráfico, tornamesa 34 botones sin serie ni modelo a la vista, con bocinas sin marca visible de 30 por 20 centímetros sin comprobar su funcionamiento.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica. 1591.-9, 12 y 13 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 655/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA JUANA DOMINGUEZ PERALTA, endosatario en procuración de MATILDE SANCHEZ HIDALGO, en contra de ARTURO TERAN ROSALES, mediante autos de fecha quince, veinticuatro y veintinueve del mes de abril, del año dos mil tres, se han señalado las diez horas del día dos de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiendo anunciar para su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, respecto de: un vehículo de conversión a microbús de la marca Chevrolet tipo P-30, modelo mil novecientos noventa y dos, fecha de fabricación treinta de agosto de mil novecientos noventa y dos con placas de circulación 716010J5, México, número de motor 3GCHP42XNM209402, con número de serie X5NM209402, color blanco con franjas verdes en la parte lateral, cuyo valor asignado como valor comercial de dicho vehículo es de la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo el cien por ciento del valor comercial asignado a dicho vehículo, cantidad que deberá exhibirse como postura legal la cantidad total que lo es de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Se expide a los dos días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica. 935-A1.-9, 12 y 13 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 99/2371/03, ALBINA CARRILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo S/N, Cacalomacán, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.70 m con Lorenza Palma Gonzaga, al sur: 23.70 m con calle San Pablo, al oriente: 20.00 m con Julia Chávez de Gómez, al poniente: 20.00 m con calle San Juan. Superficie aproximada: 474.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 1514.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 100/2412/03, SERGIO SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Río Lerma S/N, El Cerrillo Vista Hermosa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.00 m con Avenida Río Lerma, al sur: 4.00 m con Manuel Garrido Uribe, al oriente: 10.10 m con Guillermo Apolinar Leonardo, al poniente: 10.10 m con Manuel Garrido Uribe. Superficie aproximada: 40.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1514.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 101/2413/03, CLAUDIA DAVILA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela Norte S/N, Palmillas, Carretera Atlacomulco-Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.50 m con Martín Barrios Nicasio, al sur: 23.37 m con calle privada sin nombre, al oriente: 14.00 m con carretera Atlacomulco, al poniente: 10.55 m con Marcelo García Dominguez. Superficie aproximada: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1514.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 97/2282/03, JOSE RODOLFO PINEDA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Cacalomacán S/N, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: línea de 11.01, otra de: 3.50 m y otra de 34.72 m con Francisco Albarrán, al sur: 43.55 m con Margarito Valdez Vargas, al oriente: 24.41 m con Francisco Albarrán, al poniente: 19.58 m con Alberto Gertrudiz Salvador. Superficie aproximada: 1,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1514.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 91/2212/03, ALBERTO GERTRUDIZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Cacalomacán S/N, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 44.91 m con Margarito Valdez Vargas, al sur: 45.12 m con Margarito Valdez Vargas, al oriente: 19.58 m con José Rodolfo Pineda Zavaleta, al poniente: 18.23 m con Xóchitl Liliana Fernández García. Superficie aproximada: 1,150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1514.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4568/102/02, C. JOSE GUERRERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Mesita", calle Guanajuato No. 3, Col. El Puerto Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.30 m linda con Cerrada Guanajuato, al sur: 14.30 m linda con Luis Oregel Gutiérrez, al oriente: 22.00 m linda con calle Guanajuato, al poniente: 21.00 m linda con Tomás Rodríguez Méndez. Superficie aproximada de: 317.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1512.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 1762/81/03, C. RODOLFO FUENTES VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Fresno", en el Barrio de Jajalpa, actualmente calle Hidalgo No. 3, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Federico Fuentes Villarreal, al sur: 20.00 m linda con Víctor Manuel Fuentes Villarreal, al oriente: 7.05 m linda con calle Hidalgo, al poniente: 7.05 m linda con Epifanio Fragosó. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1512.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 1362/47/02, CLEMENTE RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No. 6, de la calle Lapizlazuli, Col. La Joya Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.34 m linda con Pablo Sandoval, al sur: 10.17 m linda con propiedad particular, al oriente: 12.00 m linda con J. Carmen Caizada, al poniente: 12.00 m linda con calle Lapizlazuli. Superficie aproximada de: 123.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1512.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 1051/39/02, C. LINO SALINAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa María Tlayacampa, calle Libertad No. 11, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.45 m y 4.45 m linda con Paula García Parada y Virginia Arce Sánchez, al sur: 15.45 m linda con Hortensia Quezada, al oriente: 7.60 m y 2.10 m linda con Virginia Arce Sánchez, y calle Libertad, al poniente: 9.70 m linda con Francisco Arrollo Mares. Superficie aproximada de: 116.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1512.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. I.A. 6733/417/01, C. GONZALO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Mora", Col. Arbolitos Xalostoc, Av. Revolución, Esq. Calle Corregidora, Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.30 m con Av. Revolución, al sur: 23.40 m con Sr. Teófilo Valdés, al oriente: 31.80 m con calle Corregidora, al poniente: 32.10 m con Jorge Sánchez y José Andonaegui. Superficie aproximada de: 776.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1512.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 734/100/03, ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 6, Col. Hidalgo, Denom. "La Cuchilla", municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.80 m linda con Amador Carrera, al sur: 23.25 m linda con camino público, al oriente: 16.40 m linda con callejón Guadalupe Victoria, al poniente: 23.20 m linda con Margarito Velázquez. Superficie aproximada de: 445.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1497.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2690/141/03, SANDRA RUIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Gustavo Garmendia No. 303-C, Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con el Sr. Alfonso Ruiz Esquivel, al sur: 13.20 m con calle Gustavo Garmendia, al oriente: 10.74 m y 5.20 m con Sr. Noé Ruiz Cruz, al poniente: 22.91 m con el Sr. Angel Morales. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1497.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2689/140/03, NOE RUIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Gustavo Garmendia No. 303-B, Col. Arbolitos, Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 2.13 m con el Sr. Alfonso Ruiz Esquivel, al sur: 13.10 m con calle Gustavo Garmendia, al oriente: 24.16 m con calle sin nombre, al poniente: 10.84 m con el Sr. Alfonso Ruiz Esquivel más 10.74 y 5.20 m con la Sra. Sandra Luz Ruiz Gómez. Superficie aproximada de: 116.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1497.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2691/142/03, ALFONSO RUIZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Gustavo Garmendia No. 303-A, Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.38 m con el Sr. Antonio Silva, al sur: 2.13 m con Sr. Noé Ruiz Cruz, 8.00 m con la Sra.

Sandra Luz Ruiz Gómez, al oriente: 9.34 m con calle sin nombre y 10.84 m con el Sr. Noé Ruiz Cruz, al poniente: 14.90 m con el Sr. Angel Morales. Superficie aproximada de: 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1497.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2317/2003, OFELIA ZARCO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Purificación Tepetitla, denominado "Teopanixpan", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 17.70 m con carretera, al sur: 16.70 m con Jaime Zarco Chávez, al oriente: 10.65 m con Jaime Zarco Chávez, al poniente: 10.45 m con Sara Velázquez. Con una superficie de: 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1506.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 1098/2003, GLORIA CEDILLO VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, denominado "Ladera 2ª", municipio de Chimalhuacán, el cual mide y linda, al norte: 80.00 m con Manuel Pacheco, al sur: 80.00 m con Miguel Buendía, al oriente: 30.00 m con Simón Castillo y Juan Pacheco, al poniente: 30.00 m con Manuel Pacheco. Con una superficie de: 2,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1506.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2294/2003, MANUEL CANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pablo, denominado "Ixcotla", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 13.00 m con Lino Rivera, sur: 11.26 m con sucesión de Casimira Cedillo, oriente: 101.00 m con Mariano Cano, poniente: 101.00 m con Francisco Valentino Jiménez. Superficie aproximada: 1,225.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1506.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2662/2003, ANGELICA MARIA ELIZALDE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Resurrección, denominado "La Palma", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.50 m con Zenaida González de Jesús, sur: 10.50 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 19.00 m con Claudia Josefina López Frutero, poniente: 19.00 m con Guillermo Silva Alvarez. Superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1506.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2691/2003, ROBERTO HERNANDEZ MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquinahuac, denominado "Buenavista", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 19.07 m con Avenida Hidalgo, sur: 18.79 m con Saturnino Meza Espejel, oriente: 58.20 m con David Espejel Sánchez, poniente: 57.07 m con Ricardo Valdez Meraz. Superficie de: 1,091.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1506.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2553/172/03, IRINEO GUERRERO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 58.70 m con Pascual Castañeda, al sur: 42.50 m con Calzada Altos Hornos, al oriente: 100.00 m con Pedro Melo Ponce, al poniente: 99.50 m con Eugenio Morales Romero. Con superficie aproximada de: 5,065.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1511.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2552/171/03, JAIME SANTIAGO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 46.80 m con Pascual Castañeda, al sur: 63.00 m con Calzada Altos Hornos, al oriente: 99.50 m con Eugenio Morales Romero, al poniente: 100.00 m con Margarito Delgado. Con superficie aproximada de: 5,491.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1511.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2554/173/03, EUGENIO MORALES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 60.00 m con Pascual Castañeda, al sur: 60.00 m con Calzada Altos Hornos, al oriente: 99.50 m con Irineo Guerrero Ortiz, al poniente: 99.50 m con Jaime Santiago Pérez. Con superficie aproximada de: 5,964.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1511.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 100/50/03, BENITA FLORES JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio y Cuauhtémoc, Barrio de Coaxusco, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en cuatro líneas: 1.80, 12.20, 1.30 y 12.40 m colindando con Casa de la Cultura y calle de Pedro Ascencio; al sur: 27.70 m con Casa de la Cultura y Juan Flores Pineda; al oriente: 10.50 m con Juan Flores Pineda; al poniente: 15.20 m con Casa de la Cultura. Superficie aproximada de 343.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1500.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 76/32/03, ROBERTO HERNANDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 8.80 m con propiedad de Noé Hernández Mejía; al sur: 15.40 m con calle sin nombre; al oriente: 15.60 m con propiedad de Noé Hernández Mejía; al poniente: 14.00 m con propiedad del Sr. Noé Hernández Mejía. Superficie aproximada de 169.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1501.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 75/31/03, MAXIMILIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 14.90 m colinda con Adolfo Vergara; al sur: 27.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: en dos líneas una de 28.75 m colinda con Noé Hernández, 16.00 m colinda con Noé Hernández; al poniente: en cuatro líneas una de 16.00 m colinda con calle sin nombre, 14.00 m colinda con Francisco Flores; 5.80 m con Francisco Flores y 14.75 m con Antonio Bracamontes. Superficie aproximada de 781.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1502.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 77/33/03, NOE HERNANDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Nueva Creación, Jaltepec, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 10.60 m

colinda con el señor Maximiliano Rodríguez Rodríguez; al sur: 15.70 m colinda con calle sin nombre; al oriente: en tres líneas una de 32.00, 8.80 y 14.00 m colinda con Noé Hernández Mejía y Roberto Hernández Mejía; al poniente: en tres líneas una de 28.60, 2.70 y 14.00 m colinda con Maximiliano Rodríguez Rodríguez. Superficie aproximada de 721.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1503.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 146/2884/2003, FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Sierra Morelos s/n, en San Marcos Yachihuacaltepec de Juan Aldama, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Julia Palma Mendoza; al sur: 20.00 m con Natividad García Flores; al oriente: 18.00 m con Manuel Palma Rojas; al poniente: 18.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 360.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1507.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 398/116/03, MAURICIO IBARRA DERAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno rústico de los llamados de común repartimiento ubicado en el paraje denominado "Los Salitres" en la acera poniente de la calle Prolongación Hidalgo en el Municipio de Tonalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m y colinda con la señora Amelia Cerezo Solves; al sur: 23.00 m y colinda con el señor Eduardo Cervantes; al oriente: 24.00 m y colinda con la Prolongación de la calle de Hidalgo de esta población y al poniente: 24.00 m y colinda con el señor Guillermo Jaimas. Superficie aproximada de 576.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México abril 28 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1508.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1139/151/03, MIGUEL ANGEL MONTES DE OCA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canal del Norte s/n, Ozumbilla, Municipio de Tecamac y Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.30 m con Margarito Hernández Téllez; al sur: 9.20 m con entrada principal; al oriente: 8.65 m con Daniel Suárez Gutiérrez; al poniente: 8.90 m con Canal del Norte. Con superficie 85.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1513.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4345/2003, MIGUEL GALICIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.74 m con barranca; al sur: 20.15 m con Lino Maximiliano Galicia; al oriente: 56.43 m con callejón el Calvario; al poniente: 41.53 m con Ma. del Carmen Galicia C. Superficie aproximada de 881.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1517.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4346/2003, MA. DEL CARMEN GALICIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.74 m con barranca; al sur: 20.15 m con Lino Maximiliano Galicia; al oriente: 41.53 m con Miguel Galicia Carrillo; al poniente: 26.80 m con Gregorio Fragoso Valencia. Superficie aproximada de 669.87 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1518.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 3043/2003, ROSARIO GALEANO MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 10.00 m con Gelacia Reyes Cázares; al oriente: 8.50 m con Sara Sánchez Mauleol; al poniente: 9.65 m con Pablo Ortega Hernández. Superficie aproximada de 90.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2315/052/03, MAYA NEGRETE JUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, Pje. "Vado" Bo. Jajalpa, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: mide 41.30 m y linda con Feliciano Maya Solano; sur: mide 50.70 m y

linda con entrada particular; noreste: mide 15.00 m y linda con calle Venustiano Carranza; poniente: mide 15.00 m y linda con Pedro Maya Portuguez. Superficie aproximada 650.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2314/051/03, MAYA NEGRETE ESTELA JULITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, Pje. "Vado" Bo. Jajalpa, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 14.77 m y linda con privada Venustiano Carranza; al sur: mide 14.77 m y linda con Facundo Rodríguez Maya; al oriente: mide 34.43 m y linda con Juana Maya Negrete; al poniente: mide 31.95 m y linda con Teresa Maya Negrete. Superficie aproximada 490.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2313/050/03, MAYA NEGRETE TERESA FRANCISCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Venustiano Carranza s/n, Pje. "Vado" Bo. Jajalpa, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.85 m y linda con privada Venustiano Carranza; al sur: mide 15.85 m y linda con Facundo Rodríguez; al oriente: mide 31.95 m y linda con Estela Julita Maya Negrete; al poniente: mide 29.84 m y linda con Facundo Rodríguez Maya. Superficie aproximada 489.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2312/049/03, TEMPLOS CANALES DEMETRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entrada particular s/n, paraje "Zacatenco" San Rafael, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 18.30 m y linda con Rubén Torices Rendón; al sur: mide 18.30 m y linda con entrada particular; al oriente: mide 21.00 m y linda con Obdulio Alonso Barranco; al poniente: mide 21.00 m y linda con Perfecta Rojas y Job Pérez Rodríguez. Superficie aproximada 407.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2311/048/03, ZAPATA MORALES FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gaviotas s/n, paraje "Primera Barranca" Xahuento Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle pública; al sur: mide 10.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al oriente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al poniente: mide 15.00 m y linda con Miguel Zapata Olvera. Superficie aproximada 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2310/047/03, ARZATE LEON MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gustavo Adolfo Bécquer s/n, Pje. "La Nopalera" Col. Amado Nervo, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 06.80 m y linda con calle Gustavo Adolfo Bécquer; 1er. sur: mide 02.70 m y linda con Gustavo Corona Romero; 2do. sur: mide 04.10 m y linda con calle Juan de Dios; 1er. oriente: mide 18.30 m y linda con Samuel Rosas Gamez; 2do. oriente: mide 05.80 m y linda con Gustavo Corona Romero; poniente: mide 24.10 m y linda con Humberto Rivera Rangel. Superficie aproximada 148.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3037/2003, DAVID FLORES CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.16 m con lote 20; al sur: 21.20 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con Ernesto Ruiz Altamirano; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 211.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3038/2003, DAVID FLORES CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.20 m con lote 21; al sur: 21.24 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con Ernesto Ruiz Altamirano; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 112.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 10215/2002, TOMAS CARDENAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 81.00 m con Marzo Valdivia y Irineo Valdivia; al sur: 95.00 m con Petra Medina; al oriente: 135.00 m con Rafael Posos y Alfonso Sánchez; al poniente: 126.00 m con Leonor García y Alfonso Corona. Superficie aproximada de 10,570.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3536/03, MARIA SORIANO MUÑOZ DE SILVA PARA SU HIJO NOE SILVA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Xalcatpehuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 90.80 m con Agustín Castillo; al sur: 121.50 m con Arnelia Soriano Muñoz; al oriente: 16.00 m con Agustín Castillo; al poniente: 6.00 m con Bartolomé Silva; al noroeste: 32.00 m con camino. Superficie aproximada de 1,790.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2455/23/2003, LOPEZ AGUIRRE ENRIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Sabino Número 24, barrio Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.70 m colinda con Sonia López Aguirre, al sur: 6.85 m colinda con Avenida del Sabino (antes circunvalación), al oriente: 16.08 m colinda con servidumbre de paso, al poniente: 16.08 m colinda con Fernando Martínez López. Superficie aproximada de 108.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 990/12/2003, SIXTA BELTRAN SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 188.00 m colinda con Eron González (actualmente Fabiana González Fragoso), al sur: 187.00 m colinda con Alfonso Reyes, al oriente: 21.60 m colinda con Eron González (actualmente Fabiana González Fragoso), al poniente: 45.60 m colinda con Pedro Vaca (actualmente Eric Morales). Superficie aproximada de 6,247.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 1767/20/2003, GABRIELA CASTELLANOS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido con el nombre de Xocotla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con lote B-5, al sur: 19.00 m colinda con lote B-8, al oriente: 16.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 16.00 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de 304.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2458/24/2003, REYNA GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de paraje denominado "La Cruz", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 75.00 m colinda con Rancho la Palma, al sur: 75.00 m colinda con Margarita Gómez Hernández, al oriente: 25.75 m colinda con Inmobiliaria S.A. de Melchor Ocampo, al poniente: 26.20 m colinda con carretera Cuautitlán-Zumpango. Superficie aproximada de 1,947.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2454/22/2003, MARIO ARTEAGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con propiedad de Guadalupe Aguilar, al sur: 30.00 m colinda con Raymundo Colín, al oriente: 20.00 m colinda con Macario Carranza, al poniente: 20.00 m colinda con camino. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 1926/21/2003, RAYMUNDO SAUCEDO SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Puente", ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con camino principal, 13.00 m colinda con Sr. Sabás Francisco Jiménez, al sur: 20.00 m colinda con Mauricio Gómez Pérez y José Valdez Ortiz, al oriente: 90.00 m colinda con el Sr. Sergio Mejía y Sra. Antonia Carbajal S., al poniente: 35.00 m colinda con el Sr. Sabas Francisco Jiménez Reyes, 55.00 m colinda con el Sr. Sabas Francisco Jiménez Reyes. Superficie aproximada de 1085.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 991/13/2003, SIXTA BELTRAN SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 39.29 m colinda con Daniel García, al sur: 25.20 m colinda con calle 5 de Mayo, al oriente: 45.48 m colinda con Juan Prado, al poniente: 28.28 m colinda con Cerrada 5 de Mayo. Superficie aproximada de 1,542.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3812/097/03, MONTORO ESQUIVEL BERNARDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 123, paraje "Xocotla", Bo. San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 08.80 m y linda con Guadalupe Montoro Esquivel, al sur: mide 10.16 m y linda con calle pública, al oriente: mide 19.44 m y linda con Félix Montoro G., al poniente: mide 24.31 m y linda con Nicolás Montoro E. Superficie aproximada de 209.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3813/098/03, MALDONADO CASTELAN JOSE CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicaragua s/n, paraje "San Miguel Otlica", San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Margarita Zúñiga Flores, al sur: mide 20.00 m y linda con calle Nicaragua, al oriente: mide 13.00 m y linda con Armando Rangel Barrón, al poniente: mide 13.00 m y linda con Javier Rico Vilchis. Superficie aproximada de 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3811/096/03, CORDOBA DE GARCIA MA, ELENA Y GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n paraje "Apatlaxco", Bo. Jajalpa Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con María González de Córdoba, al sur: mide 10.00 m y linda con calle pública, al oriente: mide 15.00 m y linda con María González de Córdoba, al poniente: mide 15.00 m y linda con Matilde González de Rojas. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3810/095/03, MAYA NEGRETE CIRILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, paraje "Vado", Bo. Jajalpa, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: mide 21.30 m y linda con Pedro Maya Portugués, al sur: mide 32.80 m y linda con Feliciano Maya Solano, al noreste: mide 23.00 m y linda con calle Venustiano Carranza, al poniente: mide 12.40 m y linda con Pedro Maya Portugués. Superficie aproximada de 441.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3810/095/03, MAYA NEGRETE CIRILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, paraje "Vado", Bo. Jajalpa, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: mide 21.30 m y linda con Pedro Maya Portugués, al sur: mide 32.80 m y linda con Feliciano Maya Solano, al noreste: mide 23.00 m y linda con calle Venustiano Carranza, al poniente: mide 12.40 m y linda con Pedro Maya Portugués. Superficie aproximada de 441.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3808/093/03, SANCHEZ VEGA ALFREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 56, paraje "Xolalenco", Santa Isabel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.36 m y linda con José Peralta, al sur: mide 10.17 m y linda con calle Francisco I. Madero, al oriente: mide 18.80 m y linda con Miguel Hernández Viquez, al poniente: mide 18.85 m y linda con Amelia Tavera Tovar. Superficie aproximada de 193.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3807/092/03, TELLO CASAS NEMECIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyna Xóchitl s/n, paraje "Primera Barranca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle pública, al sur: mide 10.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero, al oriente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero, al poniente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3806/091/03, PEREZ OLGUIN FERNANDO Y NOGUEZ DE PEREZ MARGARITA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina Tule y Piedra paraje "1ra. Barranca", Chichipilco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con calle Canarias, al sur: mide 20.00 m y linda con lote No. 1, al oriente: mide 15.00 m y linda con lote No. 6, al poniente: mide 15.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3805/090/03, GUERRERO GUTIERREZ ALEJANDRO Y CHAVEZ DE GUERRERO ANGELICA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Los Pinos s/n, paraje "El Compromiso", Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 17.00 m y linda con Alberto René Guerrero Gutiérrez, al sur: mide 17.00 m y linda con Maximiliano Montiel, al oriente: mide 09.00 m y linda con Cda. Pública, al poniente: mide 09.00 m y linda con Heliodoro Ramírez. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3803/088/03, VAZQUEZ OROPEZA FRANCISCO PASCACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Cerrada Industria s/n, paraje "San Rafael", San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Luz María Vázquez Acéves, al sur: mide 20.00 m y linda con Felipe Soto Gama, al oriente: mide 10.00 m y linda con 3ra. Cda. de Industria, al poniente: mide 10.00 m y linda con Elvira Torices Basurto. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 3804/089/03, ZUNUN GARCIA ROBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calandrias s/n, paraje "Primera Barranca", San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero, al sur: mide 10.00 m y linda con calle pública (Agua Azul), al oriente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero, al poniente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 221-51/03, BARBARA FRAGOSO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Cuevas, Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Pedro Arana Antonio, al sur: 100.00 m con Pedro Arana Antonio, al oriente: 100.00 m con Pedro Arana Antonio, al poniente: 100.00 m con Pedro Arana Antonio. Superficie de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 222-52/03, JUANA SANTOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 54.60, 56.00, 53.10 y 19.80 m con Santiago Dionisio en línea quebrada, al sur: 109.00 m con Pedro Cruz de Paul, al oriente: 34.00 m con Saturnino Santos, al poniente: 20.50 y 29.00 m con Mateo Dionisio. Superficie de: 6,120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 223-53/03, CIRIACO PADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 96.00 m con Ciriaco Padilla, al sur: 106.00 m con Ciriaco Padilla, al oriente: 130.00 m con Jacinto Villa Hernández, al poniente: 123.00 m con Arroyo. Superficie de: 12,776.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 224-54/03, CIRIACO PADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 310.00 m con Jacinto Villa, al sur: 286.00 m con Manuel Padilla, al oriente: 65.00 m con Canal de Riego, al poniente: 70.00 m con Arroyo. Superficie de: 19,966.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 225-55/03, SARA BARRETO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Hoyos, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Filadelfa Rosales Barrera, al sur: 30.74 m con calle S/N, al oriente: 16.25 m con calle S/N, al poniente: 16.25 m con María Barreto Rosales. Superficie de: 495.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 226-56/03, ALEJANDRO VAZQUEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Villada No. 15, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 3 líneas de: 17.22, 4.11 y 17.58 m con calle Vicente Villada, al sur: 39.75 y 36.16 m con Sabino Alaniz Vargas, al oriente: 4 líneas de: 26.50, 12.00, 3.19 y 23.87 m con Elena Hernández García, al poniente: 7 líneas de: 10.71, 10.00, 3.18, 6.23, 6.00, 2.51 y 17.40 m con Manuel Espinoza Cruz. Superficie de: 2,160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 227-57/03, ESPERANZA MONDRAGON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zethe, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 182.00 m con Angel Alvarez Alvarez, al sur: 65.00 y 217.00 m con Juan Alvarez Alvarez, al oriente: 200.00 m con Angel Alvarez Alvarez, al poniente: 75.00 y 100.00 m con Arroyo y Juan Alvarez Alvarez. Superficie de: 30,177.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 228-58/03, CONSTANTINO SANTOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totomoloya 2do. Cuartel, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 163.55, 55.50, 135.90, 21.30, 273.00, 311.80 m con Arroyo, Modesto Romualdo y Juan Polo Rosalio, al sur: 385.00 m con Arroyo, al oriente: 204.40 m con Domitila Ruiz Retana y 183.25, 96.50 y 135.00 m con Juan Cruz Santos y Eusebio Cruz Santos en línea quebrada, al poniente: 117.00, 78.50 y 81.10 m con Saturnino Santos. Superficie de: 1,019,150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 119/2641/2003, VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de carretera del Pacifico S/N, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 126.20 m con Fraccionamiento Bosques de Colón, al sur: 126.20 m con Prolongación de la carretera del Pacifico, al oriente: 37.50 m con Eufrosina Rubi, al poniente: 37.50 m con Venustiano Cervantes Vargas. Superficie aproximada de: 4,732.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1574.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 141/2805/2003, HILDA ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma, No. 217, en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con el C. Benito Sánchez Quintanar, al sur: 13.65 m con la C. Guadalupe Vargas Barreto, al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma, al poniente: 11.00 m con Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de: 150.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1574.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 118/2627/2003, BENITO SANCHEZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 219, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con predio de la C. Elsie Estrada Portilla, al sur: 13.65 m con predio de la C. Hilda Estrada Portilla, al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma, al poniente: 11.00 m con predio de Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de: 150.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1574.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 158/3232/2003, CELIA BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Paseo Otzacatipan No. 15, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m colinda con el Sr. Alfredo Romero, al sur: 24.00 m colinda con calle Paseo Otzacatipan, al oriente: 45.00 m colinda con el Sr. Miguel Rojas, al poniente: 46.00 m colinda con el Sr. Juan Ramirez. Superficie aproximada de: 1,080 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1575.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02460/03, SIDRONIO ZAVALETA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cieneguitas", ubicado en Avenida del Peñón, lote 12, manzana 2, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con Avenida del Peñón; al sur: 7.00 m y colinda con lote 20; al oriente: 21.00 m y colinda con lote 12-A; al poniente: 21.00 m y colinda con lote 11. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02459/03, DOLORES MARTINEZ MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Narciso Mendoza, lote 12, de la manzana 3, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 13; al sur: 11.50 m con lote 11; al oriente: 10.50 m con lote 5; al poniente: 10.50 m con calle Narciso Mendoza. Superficie aproximada de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02458/03, FLORIBERTO VITE AUSTRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Hidalgo, lote 18, manzana 1, Colonia "Santo Domingo Totolco", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con lote 17; al sur: 14.00 m y linda con lote 19; al oriente: 9.00 m y linda con calle; al poniente: 9.00 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02457/03, RAYMUNDO MORATO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Apasco", ubicado en la calle Cerrada Agustín Melgar y calle Vicente Suárez, lote 7, de la manzana 1, de la Colonia San Miguel Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.75 m con calle Vicente Suárez; al sur: 10.75 m con Cda. Agustín Melgar; al oriente: 14.50 m con propiedad privada; al poniente: 14.50 m con lote 6. Superficie aproximada de 155.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02456/03, JUAN GABRIEL BUENDIA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capultitla", ubicado en 1ª Cerrada de Isidro Fabela, lote 2, manzana 2, de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Félix Alfredo Alfaro Delgado; al sur: 20.00 m y colinda con 1ª Cerrada de Isidro Fabela; al oriente: 6.80 m y colinda con Rogelio Mondragón Matías; al poniente: 6.80 m y colinda con Alejo Alfaro Luna. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02455/03, ALFONSO AVILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en la calle 12 de Octubre, lote 1, de la manzana 1, en el Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.10 m y linda con calle 12 de Octubre; al sur: 07.10 m y linda con lote 4; al oriente: 18.00 m y linda con lote 2; al poniente: 18.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 127.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02454, CLEMENTE FLORES PIEDRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco Chico", ubicado en calle López Mateos, lote 5, de la

manzana 3, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con Carrillo García David; al sur: 7.50 m y linda con calle López Mateos; al oriente: 17.10 m y linda con Julia Carlos Melchor; al poniente: 17.10 m y linda con Angela Castillo Vda. de Mejía. Superficie aproximada de 128.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02453/03, BLANCA ESTELA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle Jacarandas, lote 41, en la Loma del Cerro del Chimalhuachi, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote veintiséis; al sur: 12.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote cuarenta y dos; al poniente: 15.00 m con lote cuarenta. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02452/03, MARIA DEL CARMEN PLIEGO ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en privada sin nombre, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con Sr. Humberto Peralta Pliego; al sur: 8.00 m y linda con Sra. Ma. de Lourdes Urbiola Delgado; al oriente: 21.94 m y linda con Sra. Ana María Garciacano Urbiola; al poniente: 21.94 m y linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de 175.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02451/03, JESUS CHAVARRIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla", ubicado en Avenida Morelos número 68 y Callejón Avenida Morelos, lote 1, manzana única, Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.60 m colinda con Avenida Morelos; al sur: 12.60 m colinda con el señor Flavio Castillo; al oriente: 9.55 m colinda con Callejón de Avenida Morelos; al poniente: 9.55 m colinda con el señor Heriberto Castillo. Superficie aproximada de 120.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2450/03, MARINA SANCHEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuahnáhuac", ubicado en calle cerrada sin nombre (Jazmín), lote 9, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con lote 1; al sur: 7.00 m y colinda con cerrada s/n (Jazmín); al oriente: 22.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 22.00 m y colinda con lote 8. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2571/139/03, C. MARIA DEL CARMEN RUIZ DE GALLOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 6, calle sin nombre, del predio denominado Tecaztitla, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 18; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con lote 1; al poniente: 16.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2570/138/03, C. ISMAEL DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guillermo Prieto, lote 10, manzana 2, del predio denominado La Loma, en Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 17.48 m con lote 9; al sur: 17.44 m con Cda. de Guillermo Prieto; al oriente: 8.71 m con lote 11; al poniente: 8.02 m con calle Andador 1. Superficie de 145.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2569/137/03, C. PAULA LUCINA LOREDO JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 2, calle sin nombre, del predio denominado Tlacatelco, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.20 m con calle sin nombre; al sur: 7.20 m con lote 17; al oriente: 19.00 m con lote 7; al poniente: 19.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 136.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2568/136/03, C. FRANCISCO RAMIREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 02, calle Mar, predio Dominico, Ampliación Chiconautla, de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.20 m con calle Mar; al sur: 15.00 m con Faustino Antonio, lote 11; al oriente: 8.45 m con Julián Valdez, lote 09; al poniente: 8.45 m con Celestino Fragosó. Superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2567/135/03, C. HORTENCIA DELGADILLO WALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 2, calle Chimali, del predio Tlazalpa III, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.60 m con lote 13; al sur: 12.60 m con calle Chimali; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 10. Superficie de 105.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. Número 2695/126/03, C. DANIEL LOPEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlacateco, Cabecera Municipal, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con zanja regadora; al sur: 10.00 m linda con vereda vecinal; al oriente: 10.00 m linda con Prop. Del Sr. Luis Sandoval Gallegos; al poniente: 10.00 m linda con sucesión de la Sra. Natividad Alvarado. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 11427/444/02, C. JOSE CALZADA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Chilpan, predio

denominado "Dos Fracciones", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.90 m linda con camino público actualmente calle Buenavista; al sur: 16.90 m linda con camino público actualmente calle 11 de Julio; al oriente: 36.20 m linda con camino público actualmente calle Olivo; al poniente: 44.05 m linda con Leonor y Genaro Calzada Bárcenas. Superficie aproximada de 685.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 11263/463/02, C. ROSA MARIA GOMEZ FLORES Y SARAI ABIGAIL SANDOVAL GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Miraflores s/n, pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle sin nombre y Delfina Sánchez; al sur: 7.00 m linda con Cerrada Miraflores; al oriente: 23.00 m linda con Filiberto Gómez; al poniente: 23.00 m linda con Filiberto Gómez. Superficie aproximada de 161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 11256/456/02, C. MARIO MAGDALENO LORENZO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con camino público; al sur: 10.00 m linda con José Bustamante Ríos; al oriente: 42.00 m linda con Sra. Celia Ramos de Pedraza; al poniente: 42.00 m linda con la Sra. Elvira Neri Vda. de Reyes. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 10606/433/02, C. GERMAN RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", Bo. de San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.12 m linda con Rosa Elia Reyes; al sur: 23.12 m linda con Catarino Ramírez Benítez; al oriente: 8.00 m linda con calle Francisco Sarabia; al poniente: 8.00 m linda con Benito López Aparicio. Superficie aproximada de 184.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 10604/431/02, C. SOFIA TERESA GOMEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de La Concepción Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 1.00 m linda con Víctor García Mendoza; al sur: 22.00 m linda con Carretera Nacional; al oriente: 46.00 m linda con Víctor García Mendoza; al poniente: 39.00 m linda con Ricardo Choperena. Superficie aproximada de 448.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 2699/130/03, C. VICTOR HUGO CEVALLOS GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista, Colonia San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.18 m linda con Alborada La Loma; al sur: 12.18 m linda con calle Buenavista; al oriente: 13.49 m linda con lote 5; al poniente: 13.49 m linda con lote 3. Superficie aproximada de 163.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 2698/129/03, C. MARIA FELICITAS MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Poniente s/n, Bo. Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.40 m linda con Alfonso Cortés; al sur: 24.90 m linda con paso privado; al oriente: 12.00 m linda con Enrique Martínez Díaz; al poniente: 12.00 m linda con Boulevard Poniente. Superficie aproximada de 307.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 2697/128/03, C. ASUNCION RIVERA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Aldama s/n, Bo. de Santiago, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.15 m linda con los Sres. Gilberto Martínez y Fabián Monroy; al sur: 28.20 m linda con el Sr. Everardo Romero Juárez; al oriente: 8.00 m linda con Ma. del Carmen Mondragón; al poniente: 8.00 m linda con calle Ignacio Aldama. Superficie aproximada de 225.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 2696/127/03, C. MAGDALENA ORTIZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eva Sámano de López Mateos No. 49, predio denominado "La Ladera del Arroyo", Bo. Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.73 m linda con calle del Arroyo; al sur: 21.00 m linda con propiedad de la Sra. Catalina Franco Vda. de Ortiz; al oriente: 8.08 m linda con propiedad particular Bardado; al poniente: 11.00 m linda con calle Arroyo. Superficie aproximada de 134.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 17 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 10171/637/2002, C. ALEJANDRA LANDEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 2, actualmente calle Orquídea, P.D. Coanlco, Col. Ampl. Hank Glez. Sta. Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con calle sin nombre, actualmente lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 1; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Orquídea. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 02464/03, JOSE SOCORRO MARTINEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Cruztilta, manzana s/n, lote s/n, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 37.00 m con Oscar García Valverde; al sur: 37.00 m con Hilda García Valverde; al oriente: 10.50 m con Imelda Frago; al poniente: 10.50 m con calle camino Viejo a Texcoco. Superficie aproximada de 388.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02465/03, VICTORIA ALVAREZ DE RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 5, lote 77 del predio Tierra Blanca, actualmente manzana 2, lote 21, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.60 m con el lote 78; al sur: 10.18 m con el lote 76; al oriente: 11.54 m con calle sin nombre; al poniente: 11.54 m con lote 80. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02466/03, ADOLFO SOLANO ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 2, lote 6, actualmente manzana 45, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Julieta Gutiérrez López; al sur: 15.00 m con Rosalba Velazco Matías; al oriente: 8.00 m con Cerrada Oriente 15; al poniente: 8.00 m con José Luis Velazco Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02463/03, MARGARITO BAUTISTA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Vaquita", ubicado en calle Mirador, lote 6 de la manzana 1, en Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con lote No. 5; al sur: 16.00 m y colinda con lote No. 7; al oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m y colinda con calle. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, Méx., a 3 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02462/03, JOSE REFUGIO GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Acalote", ubicado en la 3a. Cerrada de Lirio, lote 18, manzana 3, Barrio de San Juan en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.86 m y colinda con lote 20; al sur: 19.60 m y colinda con lote 16; al oriente: 7.00 m y colinda con 3a. Cerrada de Lirio; al poniente: 7.00 m y colinda con lote 19. Superficie aproximada de 138.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, Méx., a 3 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02461/03, JAVIER VILLANUEVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en la calle Francisco Javier Mina, lote 17, de la manzana 48, de la Colonia Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cristina Sepolteca Pérez; al sur: 10.00 m con calle Javier Mina; al oriente: 13.00 m con propiedad privada; al poniente: 13.00 m con Genoveva González. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, Méx., a 3 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 3802/087/03, CAMPOS GONZALEZ BERNARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. de Aldama s/n, paraje "Visitación Otlica", La Morita, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.38 m y linda con Gabriel Solano Reyes, al sur: mide 20.70 m y linda con calle particular, al oriente: mide 10.65 m y linda con Alberto Terres Solano, al poniente: mide 10.40 m y linda con Antonio Solano Solano. Superficie aproximada de 218.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

Exp. 2316/053/03, CHAVARRIA GONZALEZ ALFREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tule y Piedra s/n, paraje "Primera Barranca", Amp. San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle Tule y Piedra, al sur: mide 10.00 m y linda con Antonio Chavarria, al oriente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero, al poniente: mide 15.00 m y linda con calle Chimalpopoca. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1522.-2, 8 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 14245, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil tres, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Enriqueta Angelina Fragoso Salazar, a solicitud del señor Ignacio Gutiérrez González, en su carácter de Cónyuge supérstite y de sus hijos Florinda, Lili, María Angélica, Osbelia, Enrique y Jesús Hugo todos de apellidos Gutiérrez Fragoso, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Atentamente

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.
Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 20 de marzo del año 2003.

890-A1.-30 abril y 13 mayo.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
CHATHAM TECHNOLOGIES HOLDINGS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

En cumplimiento del artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con el fin de concluir el proceso de liquidación CHATHAM TECHNOLOGIES HOLDINGS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., se publica el Balance aprobado por acuerdo unánime de los socios en Asamblea General de Socios celebrada el día 11 de diciembre de 2002 la cual quedó debidamente protocolizada según escritura pública número 10,290 de fecha 19 de diciembre del 2002 ante la fe del Notario Público número 50, de Guadalajara, Jalisco, y la cual se encuentra en trámite de registro. En dicha Asamblea se aprobó que no existe remanente alguno a ser reembolsado a los Socios mismos que expresaron su conformidad.

CHATHAM TECHNOLOGIES HOLDINGS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**Alejandro Cotija Rojas
Liquidador de la Sociedad
(Rúbrica).**

**Chatham Technologies Holdings México, S. de R.L. de C.V.
Balance General al 06 de Diciembre del 2002
Pesos Mexicanos**

<u>Activo:</u>	<u>Pasivo:</u>
Circulante:	Circulante:
Efectivo	Compañías Afiliadas
Clientes	Proveedores
Estimación de Cuentas Incobrables	Cuentas por pagar y Pasivos
Impuestos por Recuperar	Impuesto al Valor Agregado
Otros	Otros Impuestos y Contribuciones
Inventarios	Total Pasivo Circulante
Pagos Anticipados	
Compañías Afiliales	
Total de Activo Circulante	Impuesto sobre la Renta de reinversión
Activos Fijos Netos	Inversión de los Accionistas
	Capital Social 35,004,497
	Utilidades (Pérdidas) Acumuladas (39,622,058)
	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio
	Exceso en la Actualización de Capital 4,617,561
	Total de Capital Contable
Otros Activos Netos	
Total de Activo	Total de Pasivo y Capital
-	-
 Alejandro Cotija Rojas	
Liquidador	
(Rúbrica).	

819-A1.-21, 30 abril y 13 mayo.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
CHATHAM TECHNOLOGIES HOLDINGS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

En cumplimiento del artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con el fin de concluir el proceso de liquidación CHATHAM TECHNOLOGIES HOLDINGS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., se publica el acuerdo por unanimidad de votos en Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 11 de diciembre de 2002, el cual se encuentra protocolizado según escritura pública número 10,291 de fecha 19 de diciembre del 2002, ante la fe del Notario Público número 50, de Guadalajara, Jalisco, y la cual se encuentra en trámite de registro. En dicha Asamblea se aprobó que no existe remanente alguno a ser reembolsado a los Socios quienes expresaron su conformidad.

CHATHAM TECHNOLOGIES HOLDINGS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**Alejandro Cotija Rojas
Liquidador de la Sociedad
(Rúbrica).**

Chatham Technologies Holdings México, S. de R.L. de C.V.

Balance General al 06 de Diciembre del 2002

Pesos Mexicanos

<u>Activo:</u>	<u>Pasivo:</u>	
Circulante:	Circulante:	
Efectivo	Compañías Afiliadas	
Clientes	Proveedores	
Estimación de Cuentas Incobrables	Cuentas por pagar y Pasivos	
Impuestos por Recuperar	Impuesto al Valor Agregado	
Otros	Otros Impuestos y Contribuciones	
Inventarios	Total Pasivo Circulante	
Impuesto al Valor Agregado		
Compañías Afiliales		
Total de Activo Circulante	-	Impuesto sobre la Renta de reinversión
Activos Fijos Netos		Inversión de los Accionistas
		Capital Social
		35,004,497
		Utilidades (Pérdidas) Acumuladas
		(40,171,612)
		Utilidad (Pérdida) del Ejercicio
		2,815,683
		Exceso en la Actualización de Capital
		2,351,432
Otros Activos Netos		Total de Capital Contable
		-
Total de Activo	-	Total de Pasivo y Capital
		-

**Alejandro Cotija Rojas
Liquidador
(Rúbrica).**

819-A1.-21, 30 abril y 13 mayo.

H. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CLUB TOLUCA, S.A.
DEL 25 DE ABRIL DE 2002.

En mi carácter de comisario de Club Toluca, S.A. y en cumplimiento de lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la sociedad, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado, a ustedes el presidente del consejo de administración de Club Toluca, S.A. por el ejercicio comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2002.

Durante el ejercicio de 2002 asistí a las juntas de consejo de administración a que fui convocado.

Obtuve de la administración toda la información, documentación y registros que juzgué necesarios investigar, asimismo, revisé selectivamente la información financiera formulada por la administración con números al 31 de Diciembre de 2002.

Mi revisión la efectué basándome en los trabajos de auditoría externa que practicó el despacho De la Rosa Auditores, Sociedad Civil, sociedad profesional debidamente constituida según escritura pública No. 71344 pasada ante la fe del Notario Público Número cuatro de la Ciudad de Toluca, Méx. Lic. Vicente Lechuga Manternach, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 489-141 del 14 de agosto de 1997, y que como profesionista integrante de la sociedad profesional la Contadora Pública María de Jesús Pérez Palomino, emitió el dictamen sobre los estados financieros de Club Toluca S.A., al 31 de Diciembre de 2002, con la única salvedad de que los estados financieros no incluyen la provisión especial que cubra la responsabilidad de la empresa en cuanto a indemnizaciones y primas de antigüedad a que tienen derecho sus trabajadores conforme a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

La información financiera preparada por la administración del Club Toluca S.A. al 31 de Diciembre de 2002, emana de los registros contables y se sujetó a los Principios de Contabilidad General Aceptados aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior.

Por lo antes expuesto, puedo mencionar que en mi opinión, la información presentada refleja razonablemente la situación financiera del Club Toluca S.A. al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el ejercicio que terminó en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptados.

En virtud de lo anterior con todo respeto me permito recomendar que el informe presentado por la administración y la información financiera con números al 31 de Diciembre de 2002 sean aprobados por esta H. Asamblea de Accionistas.

Les agradezco la confianza que me depositaron y me suscribo a sus órdenes.

Atentamente

Toluca, Méx., 25 de abril de 2003.

Lic. Gerardo Ruiz Esparza
(Rúbrica).

CLUB TOLUCA, S.A.
P R E S E N T E.

He examinado los estados de posición financiera de "CLUB TOLUCA, S.A.", al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "CLUB TOLUCA, S.A.", al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, excepto por los efectos que pudiera tener la limitación a que se hace referencia en las siguiente salvedad:

Los Estados Financieros no incluyen provisión especial que cubra la responsabilidad de la empresa en cuanto a Indemnizaciones y Primas de Antigüedad a que tienen derecho sus trabajadores conforme a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Cualquier pago por estos conceptos se carga a los Resultados del Ejercicio en que se efectúa.

ATENTAMENTE

Toluca, Méx., 31 de Marzo de 2003

C.P. MARÍA DE JESÚS PÉREZ PALOMINO
(RUBRICA).

CLUB TOLUCA, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA COMPARADO.

	2 0 0 2	2 0 0 1
<u>ACTIVO CIRCULANTE:</u>		
Caja y Bancos	\$ 144	\$ 134,207
Cuentas y Documentos por Cobrar	692,901	453,038
Inventarios	61,821	34,954
Suma:	754,866	622,199
<u>ACTIVO FIJO:</u>		
Terrenos	6,274,177	5,935,834
Edificios	55,519,416	52,525,465
Muebles y Equipo	14,624,141	13,411,634
Depreciación Acumulada	(55,388,981)	(51,412,845)
Suma:	21,028,753	20,460,088
<u>ACTIVO DIFERIDO:</u>		
Impuesto Sobre la Renta Diferido	143,581	714,598
Suma Total:	\$ 21,927,200	\$ 21,796,885

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
GERENTE GENERAL
(RUBRICA).

Toluca, Méx., 31 de Marzo de 2003.

CLUB TOLUCA, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA COMPARADO.

	2 0 0 2.	2 0 0 1
<u>PASIVO:</u>		
Proveedores	\$ 1,053,665	\$ 2,005,940
Acreedores Diversos	1,058,575	1,125,568
Suma:	2,112,240	3,131,508
<u>CAPITAL CONTABLE:</u>		
Capital Social	36,204,754	34,252,369
Aportaciones Pendientes de Capitalizar	757,405	716,561
Superávit Por Donación	3,898,394	3,688,168
Exceso en la Actualización del Capital	17,591,021	16,958,623
Resultados de Ejercicios Anteriores.	(39,812,811)	(37,619,511)
Efecto Acumulado del Impuesto Sobre la Renta Diferido.	714,598	714,598
Resultado del Ejercicio.	461,599	(45,431)
Suma:	19,814,960	18,665,377
Suma Total:	\$ 21,927,200	\$ 21,796,885

A T E N T A M E N T E

LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
GERENTE GENERAL
(RUBRICA).

Toluca, Méx., 31 de Marzo de 2003.

CLUB TOLUCA, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARADO.

	2 0 0 2	2 0 0 1
Ingresos Totales	\$ 22,789,094	\$ 19,529,100
Costos y Gastos Generales	21,733,841	19,860,318
Utilidad (Pérdida) de Operación.	1,055,253	(331,218)
Costo Integral de Financiamiento:		
Productos Financieros	36,955	1,151
Gastos Financieros	107,463	138,441
Resultado por Posición Monetaria	237,112	384,157
Suma Costo Integral de Financiamiento.	166,604	246,867
Otros Productos	187,246	166,587
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos	1,409,103	82,236
Impuesto sobre la Renta	149,290	-
Impuesto al Activo	-	17,357
Participación de Utilidades	227,197	110,310
Impuesto Sobre la Renta Diferido	571,017	-
Utilidad (Pérdida) Neta	\$ 461,599	\$ (45,431)

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
GERENTE GENERAL
(RUBRICA).

Toluca, Méx., 31 de Marzo de 2003.

CLUB TOLUCA, S.A.
 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
 ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE.

	SALDO INICIAL		D E B E	H A B E R	SALDO FINAL
Capital Social.	\$ 34,252,369			III 1,952,385	36,204,754
Aportaciones Pendientes de Capitalizar.	716,561			III 40,844	757,405
Superávit Por Donación.	3,688,168			III 210,226	3,898,394
Efecto Acumulado del Impuesto Sobre la Renta Diferido.	714,598				714,598
Resultados de Ejercicios Anteriores.	(37,619,511)	III	2,147,869	I (45,431)	(39,812,811)
Resultado del Ejercicio.	(45,431)	I	(45,431)	II 461,599	461,599
Exceso en la Actualización del Capital	16,958,623			III 632,398	17,591,021
Sumas:	\$ 18,665,377		2,102,438	3,252,021	19,814,960

NOTAS ACLARATORIAS:

- I.- Traspaso del Resultado Anterior.
- II.- Resultado del Ejercicio.
- III.- Efecto de Reexpresión.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
 GERENTE GENERAL
 (RUBRICA).

Toluca, Méx., 31 de Marzo de 2003.

CLUB TOLUCA, S.A.
 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
 ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE.

	SALDO INICIAL		DEBE	HABER	SALDO FINAL
Capital Social.	\$ 32,808,783			I 1,443,586	34,252,369
Aportaciones Pendientes de Capitalizar	686,361			I 30,200	716,561
Superávit por Donación	3,532,728			I 155,440	3,688,168
Efecto Acumulado del Impuesto Sobre la Renta Diferido.				IV 714,598	714,598
Resultados de Ejercicios Anteriores.	(32,347,901)	I 1,962,965		II (3,308,645)	(37,619,511)
Resultado del Ejercicio.	(3,308,645)	II (3,308,645)		III (45,431)	(45,431)
Exceso en la Actualización del Capital	15,092,957			I 1,865,666	16,958,623
Sumas:	\$ 16,464,283	(1,345,680)		855,414	18,665,377

NOTAS ACLARATORIAS:

- I.- Efectos de Reexpresión.
- II.- Traspaso del Resultado Anterior.
- III.- Resultado de Ejercicio.
- IV.- Aplicación del Boletín D-4 de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
 GERENTE GENERAL
 (RUBRICA).

Toluca, Méx., 31 de Marzo de 2003.

CLUB TOLUCA, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.

	2 0 0 2	2 0 0 1
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio.	\$ 461,599	\$ (45,431)
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS:		
Depreciaciones y Amortizaciones.	323,610	256,849
Efecto de Reexpresión.	360,188	236,541
Total:	1,145,397	447,959
AUMENTO O DISMINUCION EN:		
Cuentas por Cobrar.	(239,863)	104,520
Inventarios	(26,867)	(34,954)
Pagos Anticipados		
Proveedores y Otros Pasivos.	(1,019,268)	960,301
Impuesto Sobre la Renta Diferido.	571,017	
Recursos Generados por la Operación.	430,416	1,477,826
INVERSION:		
Adquisición de Activo Fijo.	564,479	1,169,476
Aumento a Efectivo e Inversiones Temporales.	(134,063)	308,350
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
Al Inicio del Período.	134,207	(174,143)
Al Final del Período.	\$ 144	\$ 134,207

A T E N T A M E N T E
LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
GERENTE GENERAL
(RUBRICA).

Toluca, Méx., 31 de Marzo de 2003.

CLUB TOLUCA, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NOTA NO. 1 RESUMEN DE PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD:

a).- Cifras de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros se encuentran reexpresados de acuerdo con el Boletín B-10 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las cifras del ejercicio de 2001 no fueron actualizadas a pesos de cierre del ejercicio 2002.

b).- Terrenos.

Se encuentran integrados como sigue:

	2 0 0 2	2 0 0 1
Histórico.	\$ 844	\$ 844
Reexpresión.	6,273,332	5,934,990
Suma:	\$ 6,274,176	\$ 5,935,834

c).- Edificios.

Se encuentran integrados como sigue:

	2 0 0 2	2 0 0 1
Histórico.	\$ 1,134,891	\$ 1,134,891
Reexpresión.	54,384,525	51,390,574
Suma:	\$ 55,519,416	\$ 52,525,465

d).- Muebles y Equipo.

Se integran de la siguiente forma:

	2 0 0 2		2 0 0 1	
	Histórico	Reexpresión	Histórico	Reexpresión
Equipo de Transporte.	\$ 149,907	282,097	\$ 149,907	258,800
Mobiliario y Equipo de Oficina.	520,076	6,794,627	405,604	6,406,347
Equipo Ecológico.	596,369	1,543,166	596,369	1,427,788
Equipo e Instalaciones.	2,446,990	2,290,909	1,996,983	2,169,836
Suma:	\$ 3,713,342	10,910,799	\$ 3,148,863	10,262,771

e).- Depreciaciones y Amortizaciones:

Los incrementos a estas cuentas con cargo a los resultados del ejercicio se hacen utilizando los siguientes porcentajes:

Edificios.	5% Anual
Equipo de Transporte.	25% Anual.
Mobiliario y Equipo de Oficina.	10% Anual
Equipo e Instalaciones.	10% y 30% Anual
Equipo Ecológico.	Totalmente depreciado

NOTA NO. 2 CUENTAS POR COBRAR:

Su saldo se deriva principalmente de operaciones de servicio y su integración es así:

	2 0 0 2	2 0 0 1
Cuotas por Cobrar.	\$ 360,208	\$ 59,788
Impuestos por Recuperar.	210,971	86,287
Deudores Diversos.	121,722	206,439
Anticipo a Proveedores.	-	100,524
Suma:	\$ 692,901	\$ 453,038

La empresa no ha creado reserva para cuentas incobrables.

NOTA NO. 3 ACREEDORES DIVERSOS:

Su integración es así:

	2 0 0 2	2 0 0 1
Eventos Anticipados.	\$ -	\$ 143,751
Acreedores Diversos.	108,162	229,118
Impuestos por Pagar.	723,216	642,389
P.T.U. por Pagar.	227,197	110,310
Suma:	\$ 1,058,575	\$ 1,125,568

NOTA NO. 4 REGIMEN SOCIAL:

La empresa mantiene el Régimen de Sociedad Anónima.

El Capital Social se integra de la siguiente forma:

	2 0 0 2 Histórico	2 0 0 2 Reexpresión	2 0 0 1 Histórico	2 0 0 1 Reexpresión
Capital Social.	\$ 8,000	36,196,754	\$ 8,000	34,244,369

NOTA NO. 5 INGRESOS:

Los rubros se integran como sigue:

	2 0 0 2	2 0 0 1
Cuotas y Lockers.	\$ 16,673,878	\$ 14,882,180
Regularización.	2,325,541	1,248,256
Concesiones.	1,286,469	1,441,960
Restaurant Bar y Mirador.	2,419,292	1,833,583
Visitas.	18,942	9,093
Varios.	64,973	114,028
Suma:	\$ 22,789,095	\$ 19,529,100

NOTA NO. 6 GASTOS:

Los principales rubros se integran como sigue:

	2 0 0 2	2 0 0 1
Sueldos y Salarios.	\$ 8,234,488	\$ 7,417,246
IMSS, Infonavit, Sar, 2% Estatal y Fondo de Ahorro.	1,826,286	1,450,361
Honorarios.	714,317	931,783
Mantenimiento.	2,773,072	2,862,826
Luz.	622,104	553,758
Teléfono.	236,180	307,757
Depreciaciones.	\$ 920,911	\$ 886,029

NOTA NO. 7 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO:

La empresa llevó a cabo en el ejercicio de 2002 el cálculo del I.S.R. diferido de acuerdo con lo dispuesto por el Boletín D-4 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Agregando el importe del Impuesto al Activo pagado en ejercicios anteriores, su integración es así:

	2 0 0 2	2 0 0 1
I.S.R. Diferido.	\$ -	\$ 471,720
Impuesto al Activo por Recuperar.	143,581	242,878
Total:	\$ 143,581	\$ 714,598

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros Básicos de "CLUB TOLUCA, S.A.", al 31 de Diciembre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR M. CIENFUEGOS AROCHI
GERENTE GENERAL
(RUBRICA).

Toluca, Méx., 31 de Marzo de 2003.

1640.-13 mayo.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 011 (DGRM-AB-011/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: MALLA CICLÓNICA Y CEMENTO que a continuación se indica:

44030001-032-03 (LP-021-03) Segunda Convocatoria	\$300.00 Costo en compraNET: \$250.00	19/05/2003	No habrá	22/05/2003 9.30 horas
288460 MALLA CICLÓNICA DE ALAMBRE DE ACERO NORMAL GALVANIZADO. PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 20 METROS DE LONGITUD, 5 POSTES Y 5 CAPUCHAS.			240	PAQUETE
44030001-033-03 (LP-023-03) Segunda Convocatoria	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	19/05/2003	No habrá	22/05/2003 10.30 horas
297323 CEMENTO TIPO C.P.P. (CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO) O BIEN TIPO C.P.C. (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO), CON CLASE RESISTENTE 30-R.			4,424	TONELADA

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 13 al 19 de mayo de 2003, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLIPIEM, C.P. 30130, Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocatorias: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para todas las licitaciones será a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 13 de mayo de 2003.

LIC. ALEJANDRO G. HINOJOSA VELASCO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).

1642-13 mayo.